

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Roa Rico.
Vocales: Don Francisco Aparicio Izquierdo, don Rafael Izquierdo de Bartolomé, don José D. Zamanillo Cantolla y don Antonio Vizán Idoipe, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo; Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero, y Catedrático de la Universidad de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Azpiaz Ugalde.

Vocales suplentes: Don Angel María Sánchez Pérez don Juan V. Martín Zorraquino, don Francisco J. García de Jalón de la Fuente y don José M. García Díaz de Villegas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Catedrático de la Universidad del País Vasco, el segundo; Catedrático en situación de supernumerario, el tercero, y Catedrático de la Universidad de Santander, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

5755

ORDEN de 19 de enero de 1984 (rectificada) por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero de 1984, se transcribe a continuación, íntegra y debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Reales Decretos 84/1978, de 13 de enero; 1324/1981, de 19 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para provisión de las cátedras de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina

Vocales: Don Alfredo Floristán Samanes, don Juan Vila Valenti, don Gabriel M. Cano García y don Pedro Plans Sanz de Bremond, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla y Murcia, el segundo, tercero y cuarto, y en sustitución de Supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Cabo Alonso.

Vocales suplentes: Don Vicente María Rosselló Verger, don Joaquín Bosque Maurel, don Bartolomé Barceló Pons y don Pedro Pérez Puchal, Catedráticos de las Universidades de la Complutense y Barcelona, el segundo y tercero, y de Valencia los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1984.—P.D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5756

ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Co-

misión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º, 2.ª, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero, del artículo 6.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas a mismo en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día hábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo.

Las vacantes que se anuncian a este concurso son las siguientes:

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.
Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Sección Séptima de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Audiencia Provincial de Tarragona.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid, número 17.
Madrid, número 28 (de nueva creación).
Pamplona, número 3.

Juzgados de Instrucción

Barcelona, número 15 (nueva creación).
Madrid, número 23 (nueva creación).
Madrid, número 24 (nueva creación).
Madrid, número 25 (nueva creación).
Palma de Mallorca, número 5 (nueva creación).
Sevilla, número 10 (nueva creación).

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Algeciras, número 3 (Cádiz), nueva creación.
Badalona, número 1 (Barcelona), nueva creación.
Badalona, número 2 (Barcelona), nueva creación.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), nueva creación.
Santander, número 2.
Segovia, número 1.
Tarragona, número 3.
Teruel.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

5757

ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ascenso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y los Decretos 1019/1968, de 2 de mayo, y 1639/1970, de 12 de junio, en lo que no se opongan a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de